

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

RESOLUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCAMEDIAANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA LA CONTRATACIÓN DEL «SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA, DE BLOQUES ÓPTICOS DE LEDS EQUIPADOS PARA LUMINARIAS EXISTENTE EN EL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 7/13 (Servicios 13).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: «Suministro mediante arrendamiento con mantenimiento sin opción a compra, de bloques ópticos de leds equipados para luminarias existente en el casco histórico de la ciudad de Toledo».

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Toledo.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El contrato se computará desde su formalización. El contrato de arrendamiento con mantenimiento tendrá una duración de ochenta y cuatro (84) meses (Siete años), contados a partir de la fecha del acta de recepción de conformidad del 100 por 100 de los equipos suministrados.

El plazo máximo para el suministro y montaje de los equipos es de tres (3) meses desde la formalización del contrato.

3.- TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria y anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Criterios automáticos evaluables económicamente y/o matemáticamente.

Oferta económica y ahorro, hasta 78 puntos.

Mejoras al contrato, hasta 20 puntos.

Control de calidad, hasta 2 puntos.

La ponderación y el detalle de los anteriores criterios se especifica en la cláusula octava del pliego de prescripciones técnicas.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. TIPO DE LICITACIÓN.-IMPORTE TOTAL: (EUROS).

El presupuesto máximo de licitación del contrato se determina en la cantidad total de 132.969,60 euros/ anuales de principal, más 27.923,62 euros/ anuales de I.V.A. (160.893,22 euros/ anuales en total).

El valor estimado del contrato asciende al importe de 930.787,20 euros de principal, más el 21 por 100 del I.V.A.

Asimismo, el tipo de licitación se determina a la baja sobre el precio unitario establecido en el documento denominado «presupuesto y mediciones anualidad período inicial» del pliego de prescripciones técnicas.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura como anexo I al pliego «tipo» de cláusulas económico-administrativas particulares.

5.- GARANTIA PROVISIONAL.

No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- c) Localidad y código postal: Toledo 45071.
- d) Teléfono: Los pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web (perfil de contrante) del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:

Página web Ayuntamiento de Toledo: www.ayto-toledo.org.

e) Teléfono de contacto Excelentísimo Ayuntamiento Toledo: 925 33 06 34 / 925 33 06 35.

f) Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 33 07 20.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información:

7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA. (CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Ó SOLVENCIA ECONOMICO-FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL).

Solvencia económico-financiera.- Deberán acreditarse por uno o varios de los medios previstos en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Solvencia técnico-profesional.- Deberá acreditarse conforme a lo siguiente: haber realizado en los tres últimos años suministros de luminarias de alumbrado público u ornamental por importe total superior a 500.000,00 euros (entre los tres años). Los suministros se acreditarán según dispone en artículo 77.1.a) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse desde el día siguiente al de publicación del anuncio de convocatoria de la licitación pública en el Boletín Oficial del Estado y hasta el día 15 de noviembre de 2013 inclusive, a las 14:00 horas.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre.

a) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 3 del pliego «tipo» de cláusulas económico-administrativas particulares.

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Servicio de Contratación y Patrimonio (Negociado de Contratación de Obras, Servicios y Suministros), de 9,00 a 14,00 horas (de lunes a viernes).

2. Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince (15) días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.

d) Admisión de variantes:

No se autorizan alternativas ni variantes.

9.- APERTURA (ACTO PÚBLICO) DE LOS SOBRES «B» y «C». (Todos los criterios resultan ser automáticos evaluables económicamente y/o matemáticamente).

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha y hora: Se publicará con la antelación suficiente en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10.- OTRAS INFORMACIONES.

El sobre «8» deberá contener la documentación acreditativa de los criterios de adjudicación previstos en la cláusula octava del pliego de prescripciones técnicas, a excepción de la proposición económica que deberá integrarse en el sobre «C».

De conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto Legislativo 3 de 2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace constar el sometimiento de la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar las obligaciones derivadas del presente contrato en el ejercicio correspondiente.

11.- GASTOS DE ANUNCIO.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS».

24 de septiembre de 2013 y 25 de septiembre de 2013, este último de rectificación del primero.

Toledo 25 de septiembre de 2013.- La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.- 9200